



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 07 de diciembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07986-R-18

Lima, 07 de diciembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 10084-SG-18 del Despacho Rectoral, sobre acción de incluir dentro de los alcances de la Resolución Rectoral N° 07959-R-18 del 06 de diciembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N°s 06221 y 06456-R-18 de fechas 04 y 16 de octubre de 2018, se aprobó el **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**;

Que con Oficio N° 622.CPAARLD-CU-UNMSM-18, la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y Docentes del Consejo Universitario, solicita se incluya dentro de los alcances de la Resolución Rectoral N° 07959-R-18 del 06 de diciembre del 2018, el cuadro de plazas desiertas de las Facultades de Medicina y de Derecho y Ciencia Política, para la Promoción Docente 2018 (segunda convocatoria), de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario extraordinario en sus sesiones (continuada) de fechas 28 de noviembre y 06 de diciembre de 2018;

Que cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado Académico de Pregrado y con el Proveído s/n de fecha 07 de diciembre de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Incluir dentro de los alcances de la Resolución Rectoral N° 07959-R-18 del 06 de diciembre del 2018, el cuadro de plazas desiertas de las Facultades de Medicina y de Derecho y Ciencia Política, para la Promoción Docente 2018 (segunda convocatoria), según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas.
- 2° Encargar a las Facultades de Medicina y de Derecho y Ciencia Política, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribe a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACEPE - APIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



PROCESO DE PROMOCIÓN: Plazas vacantes para Principal y Asociado

Código Dependencia	Dependencia	Profesor Principal					Cantidad Principales	Profesor Asociado							Cantidad Asociados	Total Plazas	
		TC	TP-08	TP-15	TP-18	TP-20		DE	TC	TP-06	TP-08	TP-10	TP-15	TP-16			TP-20
1000	FACULTAD DE MEDICINA	3		1	1	24	29	2	2		1	1	2		13	21	50
1100	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	2	2	1		1	6			1		1		1		3	9
TOTALES		5	2	2	1	25	35	2	2	1	1	2	2	1	13	24	59

ama


